**Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato**

**CD Id Nº: 389842**

**A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación**

Yo, JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, propietario de la empresa unipersonal "DANICAR SERVICIO MECANICO", con RUC Nº: 1183854-0, con sede en el Km 3 de la Ruta N°: 1 – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, con Cédula de Identidad N°: 1.183.854, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de la Contratación Directa vía de la Excepción con número de Id Nº: 389842, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos del Poder Judicial de Encarnación", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de servicio emitido.----------

DECLARO que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Fecha de expedición 20-10-2021.-

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO
C.I. Nº: 1.183.854